Bogotá D.C., febrero 27 de 2026
EU-OP-INTERD-024-2026

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3566
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 27-feb-26
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Señores
INTERDISEÑOS S.A.S.
Atn. Ing. ROSALBA MORENO.
Director de interventoría DADEP247
Ciudad

ASUNTO: Respuesta GDADEP-2397-26 Requerimiento de intervención técnica y eléctrica al sistema de iluminación de los paraderos tipo m-12 – cubierta con panel solar

Respetada Ingeniera:

1. En cuanto a lo señalado en su comunicación, en la que se indica que: *"… dichos muebles presentan una recurrencia en el requerimiento de atención del panel solar que soporta el sistema de iluminación del módulo tipo M-12…",* nos permitimos confirmar que:

   - Las novedades asociadas al sistema de iluminación de los módulos tipo M-12, incluidos los muebles PE-1402, PE-1482, PE-1284 y PE-0768, han sido atendidas de manera oportuna, como informado a su Interventoria en el oficio EU-OP-INTERD-016-2026

   - La recurrencia a la que se refiere. no obedece a ausencia de atención o falta de respuesta del Concesionario, sino a factores externos que inciden en el desempeño del sistema solar instalado en los paraderos.

   - De acuerdo con la información técnica recopilada en campo, las novedades se relacionan principalmente con condiciones externas al paradero, tales como: cambios de clima (variaciones de nubosidad, lluvia, temperatura y humedad), variables por arbolado o edificaciones, así como la presencia de iluminación externa intensa (luminarias viales). Estas condiciones podrían incidir en la captación de energía, la autonomía de las baterías y el comportamiento del sistema de encendido y apagado de las luminarias del mueble M12.

2. En cuanto a lo señalado en su comunicación, en la que se indica que: *"… donde se evidencia que su atención no nos garantiza una solución definitiva para su correcto funcionamiento…",* nos permitimos confirmar que:

   - Continuamos adelantando pilotos y pruebas técnicas en módulos M-12 con condiciones externas, con el fin de desarrollar, validar un dispositivo y configuración integral que permita gestionar las variaciones de radiación solar, los efectos de la iluminación externa y los cambios de clima.

   - En estos pilotos se han realizado ajustes en la electrónica de control, mejoras en la lógica de encendido, optimización en la gestión de carga y descarga de baterías,

Calle 76 No. 53 - 61 / Tel.: +57 (1) 231 8700 / Bogotá D.C. - Colombia / www.jcdecaux.com.co

y modificaciones en la disposición física de los componentes electrónicos, buscando un estándar para el conjunto de módulos M-12.

- Estos pilotos fueron desarrollados en paralelo con las atenciones de mantenimiento correctivo que se ejecutan de forma oportuna.

3. En cuanto a lo señalado en su comunicación, en la que se indica que: *"…se requiere al Concesionario adelantar de manera inmediata y prioritaria las actividades de mantenimiento correctivo necesarias, así como implementar las medidas técnicas y eléctricas definitivas que aseguren el adecuado funcionamiento del sistema de iluminación en la totalidad de los módulos M-12, garantizando el restablecimiento y la permanencia de las condiciones adecuadas de operación…",* El Concesionario a continuación presenta un plan de trabajo específico para la gestión de las novedades de iluminación en los módulos tipo M-12, el cual comprende las siguientes acciones:

   - Identificación y caracterización de casos individuales
     Se realizará la identificación y registro detallado de cada uno de los módulos que presenten novedades de iluminación, consignando para cada caso la fecha de ocurrencia, tipo de falla, condiciones externas observadas, intervenciones realizadas y su resultado.

   - Análisis comparativo de novedades por períodos
     Se efectuará una comparación de las novedades de iluminación registradas en el mes de febrero frente a las del mes de marzo, con el propósito de verificar la tendencia y, en particular, la disminución en la cantidad de novedades asociadas a los módulos M-12, como resultado de las acciones implementadas y de los ajustes técnicos en curso.

   - Atención individualizada de cada caso para evitar reincidencias
     Una vez individualizados los casos, se procederá a la atención uno a uno de los módulos, aplicando las medidas de carácter electrónico y de control que se están desarrollando para atender las novedades derivadas de factores externos, con el objetivo de reducir la probabilidad de reincidencia en cada ubicación específica.

El tiempo estimado para la ejecución integral de este plan de trabajo, es de tres (3) meses, término dentro del cual se espera contar con resultados en la disminución de las novedades de iluminación y en la estabilización del sistema en los módulos tipo M-12.

Atentamente

EUCOL S.A.S

ARQ. JOHN MUÑOZ
Director Técnico.
EUCOL SAS